

DOI: <https://doi.org/10.18764/2178-2229v33n2e26782>

Un acercamiento a la historia de la lengua de señas colombiana: del Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría a la señalitura

An approach to the history of Colombian sign language: from the Our Lady of Wisdom Institute (INSABI) to señalitura

Uma abordagem à história da língua colombiana de sinais: do Instituto Nossa Senhora da Sabedoria (INSABI) à señalitura

Ofelia Ros

ORCID: [0000-0001-8615-3582](https://orcid.org/0000-0001-8615-3582)

Astrid Lorena Bernal Velásquez

ORCID: [0009-0001-4684-5629](https://orcid.org/0009-0001-4684-5629)

Laura Cristina Trillos Leal

ORCID: [0009-0008-8730-7756](https://orcid.org/0009-0008-8730-7756)

Resumen: El presente artículo presenta hitos de la historia de la lengua de señas colombiana contemplando la educación de los sordos y su tránsito del oralismo a la lengua de señas, la importancia del movimiento asociativo de los sordos tanto para el surgimiento de la LSC como para su reconocimiento en 1996 y la consolidación de las manifestaciones retóricas en LSC. Nos enfocaremos en una de las instituciones educativas en las que se consolidó la lengua de señas, Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría (Bogotá), y donde comenzó el movimiento asociativo sordo. Este movimiento asociativo es constitutivo de la comunidad sorda, fundada en la posibilidad de valoración de la lengua de señas como lengua natural y primera lengua; así mismo permitió el acercamiento de la comunidad sorda a las manifestaciones retóricas en lengua de señas colombiana, denominada por Laura Trillos, señalitura (2016). Reflexionamos sobre la señalitura como otro hito de la comunidad sorda en los procesos de apropiación y conservación de su lengua, su cultura, su historia y su identidad sorda.

Palabras-clave: lengua de señas colombiana; educación de sordos; comunidad sorda; señalitura.

Abstract: This article presents key milestones in the history of Colombian Sign Language (LSC), considering the education of deaf people and their transition from oralism to sign language, the importance of the deaf association movement for both the emergence of LSC and its official recognition in 1996, and the consolidation of rhetorical expressions within LSC. We will focus on one of the educational institutions where sign language was consolidated, the Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría (Bogotá), and where the deaf association movement began. This association movement is fundamental to the deaf community, founded on the value of sign language as a natural and first language; it also facilitated the deaf community's engagement with rhetorical expressions in Colombian Sign Language, which Laura Trillos (2016) refers to as "señalitura." We reflect on señalitura as another milestone for the deaf community in the processes of appropriating and preserving their language, culture, history, and deaf identity.

Keywords: colombian sign language; deaf education; deaf association movement; "señalitura"



Esta licença permite que outros distribuam, remixem, adaptem e criem a partir do seu trabalho, mesmo para fins comerciais, desde que lhe atribuam o devido crédito pela criação original.

Resumo: Este artigo apresenta marcos na história da Língua de Sinais Colombiana, considerando a educação de surdos e a transição da educação oral para a língua de sinais, a importância do movimento associativo surdo tanto para o surgimento da Língua de Sinais Colombiana (LSC) quanto para o seu reconhecimento em 1996, bem como a consolidação das manifestações retóricas na LSC.

Concentramo-nos em uma das instituições educacionais onde a língua de sinais se consolidou, o Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría (Bogotá), espaço em que também teve início o movimento associativo surdo. Esse movimento é constitutivo da comunidade surda, pois se funda na valorização da língua de sinais como língua natural e primeira. Além disso, possibilitou à comunidade surda a aproximação com as manifestações retóricas da Língua de Sinais Colombiana, denominadas “señalitura” por Laura Trillos (2016). Refletimos sobre a sinalização como mais um marco para a comunidade surda nos processos de apropriação e preservação de sua língua, cultura, história e identidade.

Palavras-chave: língua de sinais colombiana; educação de surdos; comunidade surda; sinalização.

1 Introducción

El acercamiento a la historia de la (Lengua de Señas Colombiana) LSC surge a partir del proyecto de investigación 100 años de la educación del Sordo en Colombia: un pretexto para el acercamiento a la historia de la lengua de señas colombiana – LSC, del Instituto Caro y Cuervo, Colombia. La metodología utilizada apuntaba a documentar el surgimiento de la Lengua de Señas Colombiana al interior del Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría, a través de testimonios, documentos de archivo histórico en diferentes formatos y revisión bibliográfica de fuentes especializadas, entre 1924 y 1996. El interés hace referencia a la necesidad apremiante de recopilar la historia de los sordos colombianos como una forma de compilar el origen y recorrido histórico común de la comunidad de sordos (Hurtado, 2003).

Posteriormente la investigación se amplía, incluyendo la revisión y el análisis de datos oficiales presentes en documentos de educación, que registran la oferta educativa y su funcionamiento, así como artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991 y leyes gubernamentales en torno a la educación de la población sorda y la reglamentación de la lengua de señas. Proponemos la importancia del movimiento asociativo de los sordos en la valoración de la lengua de señas como lengua natural y primera lengua, su impacto para el reconocimiento de la LSC en 1996 y en la creación del corpus de textos señaliterarios recopilados por el “Grupo de comunidad, identidad lingüística y cultural” del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en el año 2013. Así mismo proponemos sistematizar y analizar estos grandes hitos de la comunidad sorda en los procesos de apropiación, valorización y conservación de la lengua y la cultura sorda colombiana. Por último, presentamos el

análisis de uno de los cuentos señaliterarios del mencionado corpus en relación al recorrido histórico realizado, pero desde la perspectiva de una narrativa señaliteraria.

La metodología utilizada para el análisis de la señalitura seleccionada, se basa en la teoría literaria de la sociocrítica, siguiendo el legado dejado en el Instituto Caro y Cuervo por la profesora Hélène Pouliquen (2017). En el marco de la misma tomamos desarrollos de la Teoría Crítica, elaborada por la Escuela de Frankfurt, para centrarnos en analizar críticamente la producción de subjetividades en torno a la tensión oralidad – lengua de señas en el contexto colombiano, considerando las relaciones de poder que reproducen una relación asimétrica entre oyentes y sordos. El análisis propuesto reconoce la función de la palabra en la transmisión de la axiología social en el texto lingüístico; el análisis a nivel lingüístico y semiológico de la lengua de señas es la base del posterior análisis axiológico. A través de esta metodología de análisis apuntamos a visibilizar la consolidación del valor social de la lengua de señas colombiana en relación con el contexto sociohistórico. A su vez la metodología posibilita analizar el valor de la comunidad sorda en la resistencia a la oralitura: cómo los vínculos posibilitan la valorización de la lengua de señas colombiana y la cultura sorda, y cómo la señalitura es parte fundamental de esta resistencia y de esta revalorización.

De esta forma el análisis de los relatos de señalitura complementa la investigación histórica en torno al surgimiento y consolidación de la lengua de señas en Colombia. La revisión y el análisis de los archivos del Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría (INSABI) junto con archivos mediáticos y la legislación sobre la lengua de señas colombiana en la educación se complementa con el análisis de las expresiones retóricas en lengua de señas compuesta por unidades icónicas polivalentes y plurideterminadas. Planteamos que las expresiones retóricas articulan un cuestionamiento de las formas de dominación, de homogenización y borramiento de la singularidad de la cultura y la comunidad sorda en el discurso y la historia oficial. En ella la palabra poética sigue una lógica que supera la lógica del discurso codificado en el archivo y en la legislación, convocando el lenguaje carnalesco que subraya Julia Kristeva (1996) en la obra de Mijaíl Bajtín (1987, p. 439), aquel que no se realiza plenamente sino al margen de la cultura oficial.

Empezamos por presentar una revisión documental y audiovisual sobre el surgimiento de la lengua de señas colombiana en (INSABI), establecimiento enfocado en la educación de personas sordas desde 1924. Si bien conformar un archivo sobre

este surgimiento no era una prioridad para los sordos de la época —ni tampoco para las agendas educativas o los actores sociales que trabajaban con esta población— los registros existentes permiten hoy trazar un recorrido histórico de la lengua de señas. Dichos registros fueron posibles a pesar del predominio del oralismo, una corriente educativa de corte clínico impuesta tras el Congreso de Milán de 1880. Este enfoque prohibía el uso de la lengua de señas y desconocía los intereses de las personas sordas, lo que dificulta su consolidación lingüística, la conformación de comunidad y la transmisión intergeneracional de su lengua. No obstante, la lengua de señas persistió en la cotidianidad de los estudiantes de INSABI, resistiendo activamente a aquella etapa de imposición.

En 1996, con la entrada en vigencia de la Ley 324, se restableció parcialmente este derecho mediante el reconocimiento de normas a favor de la comunidad sorda del país. Más adelante, con la Ley 982 de 2005, se complementó la normatividad en favor de la equiparación de oportunidades para personas sordas y sordociegas, considerando las particularidades sociolingüísticas de la población sorda. A partir de este marco legal y su evolución, siguiendo a Hurtado (2003) quien cita el trabajo realizado por Orozco (1990) quien hace uno de los primeros ejercicios de recopilación histórica, planteamos un recorrido por cuatro momentos clave que permiten comprender el tránsito y el auge de la lengua de señas colombiana en contextos educativos, sociales y culturales.

El primer momento hace referencia al florecimiento de la educación de las personas sordas y a la creación de centros dedicados a este fin entre 1924 y 1938. El segundo corresponde al movimiento asociativo sordo, lo que dio lugar a la conformación del primer colectivo de personas sordas y a la creación de organizaciones entre 1955 y 1984. El tercero resalta el reconocimiento jurídico de la LSC (1996), posicionando a Colombia como el primer país en América y el cuarto a nivel mundial en reconocer la lengua de la población sorda (FENASCOL, 1996, p. 5). El cuarto momento se relaciona con el surgimiento de propuestas educativas con enfoque bilingüe y bicultural, así como con la asimilación del enfoque socio antropológico, el cual fue tomando distintos matices en el reconocimiento de la persona sorda a partir de 1996 y hasta la actualidad. En este último momento, analizamos manifestaciones retóricas en LSC y la consolidación de la señalitura.

2 Primeras ofertas educativas para sordos

El primer momento (1924 - 1938) registra el inicio de la educación de sordos en Colombia, tras el arribo de una persona sorda en 1924 al Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría (INSABI) en San Juanito, departamento del Meta. Un año después, en 1925 se da apertura a la Escuela de ciegos y sordomudos de Medellín y al Instituto de Sordomudos y Ciegos, en la capital de la República; este último amparado en la Ley 56/1925 (Colombia, 1925). En 1938 se constituye la Federación de Ciegos y Sordomudos bajo la Ley 143/1938 impulsando la creación y desarrollo de escuelas tendientes a la educación de ambas poblaciones, dicha Ley fue reglamentada por el Decreto 307 de 1940.

El INSABI fue fundado el 17 de marzo de 1924. Esta motivación surge a partir de la vinculación de Blanca Lucila Bobadilla, una niña sorda de cinco años que inspiró a la Madre Ives del Sagrado Corazón a emprender el camino de la educación para personas sordas. Este ingreso marca un nuevo ciclo en la historia educativa de la población sorda en Colombia, ya que no existen registros documentados de experiencias similares en años anteriores, más allá de los relatos coloniales presentes en las *Crónicas* de Juan Rodríguez Freyle. Históricamente las lenguas de señas habían sido permeadas por prejuicios generados por el desconocimiento y la incomprensión (Munguía, 2017) al punto de reprimir a la comunidad sorda frente al uso de la lengua de señas en espacios públicos para evitar burlas. Algo similar sucedió en torno a la concepción y representación social de la persona sorda, según Skliar (1997) el concepto de sordera y de sordos constituyó un tema crítico de debate que promovió polémicas y controversias en distintos entornos, entre ellos el educativo. Sin embargo, Oviedo (2001) indica que los intercambios personales entre los sordos, se generó un impreciso proceso evolutivo de la lengua de señas donde hubo influencia de lenguas de señas amerindias y europeas. Esta influencia se relaciona con el intercambio entre sordos colombianos educados en Europa y sordos educados en Colombia, pero también con el origen de las hermanas que administraban INSABI y las movi­lidades entrantes y salientes de sordos de los espacios de formación.

INSABI fue enclave en el surgimiento de la lengua de señas en Colombia; alrededor de la educación formal, la catequesis, los sacramentos y las celebraciones litúrgicas de la iglesia católica. A partir de la formalización de la experiencia acumulada

crearon, en 1981, la pastoral educativa INSABI bajo el liderazgo de una religiosa que interactuaba con los sordos haciendo uso de los códigos que circulaban en el contexto. Entre los archivos del Instituto en un video del equipo de pastoral, la misma afirma:

[...] Dios me ha escogido para enseñar y trabajar con los sordos de Colombia (Pastoral Educativa INSABI, 2008, min. 0:37-0:43)

[...] Un día yo estaba revisando unas cosas y comencé a aprender señas. Los estudiantes sordos del Instituto me enseñaban señas y yo aprendía rápido, entendía fácil. Empecé a pensar y organizar las señas para la eucaristía para orientar la espiritualidad de los sordos, luego enseñar la catequesis y los sacramentos a los sordos [...] (Pastoral Educativa INSABI, 2008, mín. 1:14-1:51)¹

El objetivo de la orientación espiritual de los sordos, liderado por una religiosa, llevó la eucaristía dominical en LSC a las pantallas de la televisión colombiana en los años 90. En el ejercicio de interpretar el sacramento de la Eucaristía, la religiosa utilizaba los recursos lingüísticos que construía a partir de la interacción constante con los sordos. Así mismo, con el objetivo de evangelizar esta comunidad lingüística, se publicó una parte del trabajo realizado por esta pastoral educativa en el *Vocabulario Católico en Lengua de Señas* (INSABI, 2008), donde se presentó léxico señante relacionado con la acción pastoral.

Esta institución, dedicada a la educación de personas sordas, ha sido mencionada de distintas maneras en la bibliografía especializada, según los énfasis históricos o interpretaciones que han marcado su trayectoria junto a la comunidad sorda. Una de las más comunes es su referencia como internado católico administrado por religiosas donde inició la educación de los sordos con énfasis en métodos principalmente oralistas (Morales; Lenis; Aguilar, 2020, p. 131). Por su parte, Oviedo (2015) nombra el Internado de la escuela de Sordos Nuestra Señora de la Sabiduría y postula allí el surgimiento de la LSC con influencia de la lengua de señas francesa, española y estadounidense en sus inicios. En la comunidad Sorda colombiana es conocida como Sabiduría o INSABI.

Por su parte, la Ley 143 del 8 de noviembre de 1948, artículo 3º se refiere a esta institución con el nombre de “Escuela de Sordomudas de Cundinamarca de Nuestra Señora de la Sabiduría”. En el Manual de Convivencia (INSABI, 2013) de la misma, esta se autodenomina como: Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría. En este

¹ El discurso es presentado en lengua de señas, la cita es nuestra interpretación de su correspondiente al español.

aspecto, es importante mencionar que el Instituto llevó, por décadas, en su nombre el complemento “para sordos”, sin embargo, atendiendo a las transformaciones nacionales del sector educación, el complemento fue retirado. Esta modificación fue realizada bajo la premisa de que el mencionado epíteto discriminaba otras discapacidades en términos de educación inclusiva; por eso mismo, el Instituto habilitó en el 2014, su oferta para personas sordas con discapacidad asociada a otras condiciones médicas y población oyente.

La madre Ives, de origen francés, como lo menciona Hurtado (2003), era especialista en la enseñanza del sordo, sus métodos tenían rasgos de los métodos europeos de la época los cuales se enfocan en el desarrollo del habla, lectura labio facial y escritura. En la época, lejos de considerar la lengua de señas como parte de una pedagogía inclusiva, primaba la consideración del sordo como sujeto de rehabilitación. En los registros hay tres constantes que impulsaron la consecución de la educación de los sordos en Colombia: la modalidad de internado, la administración de religiosas y el surgimiento de la lengua de señas en el interior del INSABI.

Con el aval de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, se da continuidad al Instituto, lo que aumentó la demanda de estudiantes. Las hermanas de la Sabiduría gestionaron la ampliación de la construcción, por lo que en 1939 se inició la obra que daría materialidad a un espacio de formación para ciegos y sordos. Para ese entonces ya se contaba con la sesión especializada para niñas invidentes dentro del Instituto.

Para las directivas de INSABI era una prioridad garantizar que los sordos pudieran realizar su trayectoria completa en educación, de esta forma el 13 de noviembre 1962 obtuvieron el reconocimiento como centro educativo de educación básica primaria. Once años después, en 1973, el Instituto inauguró el Politécnico para niñas sordas, de modo que, al terminar su básica primaria podían continuar su formación en modistería y tejidos; en consonancia con una concepción de las personas sordas que los orientaba a las artes y oficios.

Entre 1990 y 1999 el Instituto transformó sus prácticas atendiendo a las políticas y lineamientos nacionales. Orozco (1990) plantea que en Colombia el auge del método verbotonal y comunicación total se da entre 1974 y 1982, acompañado de transformaciones en la concepción del sordo y su relación con el aprendizaje. Estas

propuestas respondían a las demandas del contexto social sobre la población sorda en términos laborales y de aprendizaje de la lengua escrita.

INSABI fue formalizando su oferta, recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional, la aprobación para el ciclo básico de secundaria en 2004, el ciclo de educación media de secundaria y la aprobación para la Formación en el Trabajo y el Desarrollo Humano - FTDH (INSABI, 2013). Se fue consolidando como un espacio en el que comenzaron a surgir formas de comunicación visual entre los sordos señantes y sus maestras, cuando las señas no se reconocían como una lengua ni como un sistema de comunicación oficialmente válido. Estos códigos señados eran restringidos y surgían por necesidad en situaciones puntuales, dando lugar a repertorios compartidos dentro de la comunidad educativa como código señado restringido. Oviedo (2001) El Instituto de la Sabiduría, por su modalidad de internado, fue un espacio de concentración de individuos sordos permitiendo identificar en las señas usadas un factor aglutinador de la comunidad sorda.

Con el tiempo, el contacto entre estudiantes sordos de distintas regiones o con formación en el exterior, e incluso de otros países como Estados Unidos y España, y algunos religiosos señantes favoreció esta consolidación a partir del intercambio; Oviedo (2001) afirma influencias léxicas de la lengua de señas francesa y americana. Este tipo de contacto habría dado lugar a una lengua *pidgin*, es decir, una forma simplificada de comunicación que surge entre grupos sin una lengua común, en la que se combinan elementos léxicos de cada uno. Al ser adquirida como lengua materna por una nueva generación de sordos señantes, esta interlengua se transformó progresivamente en una lengua criolla: la lengua de señas colombiana, que sigue evolucionando según las necesidades comunicativas y educativas de su comunidad.

Sin embargo, la consolidación del Instituto como referente a nivel nacional en la educación de los sordos está marcada por una tensión; por un lado, habilitó el espacio y el tiempo para que aconteciera en sus instalaciones la producción de señas, por otro lado, su propuesta oralista y rehabilitadora se encontraba en consonancia con las tendencias mundiales sobre la educación del sordo. Esta paradoja enmarca la tensión de fondo del debate entre la oralidad y el surgimiento de la lengua de señas en Colombia.

En el contexto internacional, el acercamiento formal a la lengua de señas comenzó con el Abate L'Épée en 1760, pero tras las decisiones del Congreso

Internacional de Educadores de Sordos en 1880 se prohibió su uso en los entornos escolares. Esta imposición representó un retroceso en las posibilidades educativas para la comunidad sorda, al restringir el uso de su lengua natural y la presencia de maestros sordos en las escuelas; donde este rol ya estaba establecido. Como consecuencia, las personas sordas y su forma de comunicación fueron excluidas del ámbito escolar, lo que debilitó el desarrollo de la lengua de señas y permitió que los oyentes se posicionaran como autoridades únicas en el saber pedagógico, sin reconocer la experiencia lingüística de los señantes.

En consonancia, INSABI integraba la formación y la rehabilitación, y contaba con una dotación de equipos de última tecnología para responder a las demandas del contexto. Con el tiempo, la propuesta para los sordos se fue transformando atenta a las necesidades lingüísticas de la población; la adopción de la lengua de señas colombiana (LSC) al interior del INSABI se reconoce, de forma oficial, en el año 2000. Esto protegió la lengua de señas, su dinámica y permanencia en el tiempo, al punto de “ir al encuentro” (Morales; Lenis; Aguilar, 2020, p. 131) en otros espacios fuera de la institución como parte de la resistencia lingüística. Aún sin funcionar como centro de educación para sordos, en la actualidad, INSABI sigue congregando a la población sorda en la celebración de los sacramentos, celebraciones litúrgicas y comunitarias.

Contemporáneo a INSABI, con la ordenanza número 6 del 2 de marzo de 1925 se crea la Escuela de Ciegos y Sordos de Medellín, gracias a la gestión del Maestro Francisco Luis Hernández. Actualmente, en honor a su fundador lleva el nombre de Escuela de Ciegos y Sordos Francisco Luis Hernández – CIESOR, ubicada en el barrio Aranjuez de la ciudad de Medellín. Dicho Instituto hace parte del patrimonio histórico y es un referente en la ciudad por la atención educativa a la población sorda; en marzo de 2025 celebró 100 años de existencia y mantiene sus puertas abiertas. Con instalaciones en préstamo, seis sordos, seis ciegos y un maestro, comienza la obra, que en 1927 recibe en donación los terrenos para la construcción de la escuela la cual fue inaugurada en 1935 con setenta estudiantes, aproximadamente. Hacia 1952, con el apoyo de las Hijas de la Sabiduría, se abre la sesión femenina y en 1956 es fundado el Instituto San Luis María de Montfort ubicado en el municipio de Bello, Antioquia.

En esta misma línea, en 1926 se funda el Instituto Colombiano para Ciegos y Sordomudos según el ordenamiento de la Ley 56 del 02 de noviembre de 1925. Allí

se orienta la creación del Instituto con la posibilidad de contar con técnicos extranjeros (Colombia, 1925, art. 1) y se le asigna presupuesto anual (Colombia, 1925, art. 2, 3). Esta obra inició sólo con población ciega, y hacia 1940 comenzó la integración de personas sordas; así lo relata el historiador sordo, Edgar Rodríguez (2020) en su bitácora señante en su canal de YouTube.

Paralelo a los progresos en la consolidación de ofertas tendientes a la formación de personas ciegas y sordas se constituye la Federación de Ciegos y Sordomudos del país mediante la Ley 143 de 1938. Dicha ley, beneficia económicamente la naciente Federación (Colombia, 1938, art. 2) refiriendo a la Ley 37 de 1929 y a la Ley 24 de 1931 donde se orienta el recaudo de los fondos tendientes a su funcionamiento con cobertura a nivel nacional (Colombia, 1929). Igualmente, la Ley 143 (Colombia, 1938, art. 3) establece que la Federación debe estar conformada por un consejo directivo con representación de las escuelas e institutos en funcionamiento y establece sus funciones. El Estado colombiano comenzó a respaldar iniciativas en favor de personas ciegas y sordomudas², a quienes se reconoció como población de utilidad social en dicha Ley. De esta forma, en 1938 se reconocían a nivel nacional tres instituciones educativas para sordos y una Federación constituida, las cuales serían el puntapié inicial al movimiento asociativo sordo en el país.

3 Movimiento asociativo sordo

El segundo momento (1955 y 1984) recoge los procesos de reunión y organización espontánea de personas sordas en Colombia, especialmente en espacios públicos no institucionales. Estos encuentros solían darse en las inmediaciones de los colegios donde estudiaban personas sordas, siendo las cafeterías uno de los puntos de encuentro más frecuentados. Estas dinámicas favorecieron el fortalecimiento identitario, el intercambio de señas y la construcción de vínculos comunitarios fuera del control de los oyentes partidarios del oralismo en las estructuras educativas.

Hacia 1955, se disuelve la Federación de ciegos y sordomudos, por medio del Decreto 1955 de 1955 y así mismo la práctica institucional de atención conjunta a personas ciegas y sordas. Esta separación respondió a la comprensión de que ambas

² Terminología de la época.

poblaciones requerían enfoques educativos distintos, basados en necesidades sensoriales opuestas. Por ejemplo, mientras que los ciegos accedían al español de forma natural a través de la vía auditiva, los sordos requerían una instrucción formal, preferiblemente mediada por la lengua de señas, que en ese momento seguía siendo escasa en los entornos escolares. Las estrategias que privilegiaban la oralidad resultaban incluyentes para unos y excluyentes para otros, lo que evidenció la necesidad de un modelo pedagógico diferenciado y específico para cada grupo.

Como resultado de esta disolución se habilitó la creación del Instituto Nacional de Sordomudos y el Instituto Nacional de Ciegos³. Estos Institutos emergieron con personería jurídica independiente y patrimonio propio (Colombia, 1955, art. 1) y fueron sometidos a inspección y vigilancia por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación Nacional (Colombia, 1955, art. 4). El primero de ellos se convirtió en un referente clave para la organización comunitaria en el caso de los sordos, debido a que las personas sordas pudieron consolidarse como comunidad lingüística al contar con un espacio en común para encontrarse y educarse. En 1972, ambos Institutos fueron reconocidos como establecimientos públicos adscritos al Ministerio de Educación Nacional por medio del Decreto 1823 de 1972. De esta forma, tanto las personas ciegas como las personas sordas cuentan hoy en día con entidades públicas que promueven políticas públicas, lineamientos y asistencia técnica sobre temas educativos, laborales y de participación social.

Por su parte y a nivel comunitario, los estudiantes sordos se desplazaban los fines de semana a sus casas, lo que les permitió participar en espacios de interacción comunitaria, sin restricciones, pero bajo la mirada de los oyentes. Estos encuentros entre personas sordas de distintas regiones y con diversas experiencias en el uso de la lengua cumplieron un papel aglutinador. En ellos se evidencian elementos propios de una comunidad lingüística que comparte una lengua con características visuales, gestuales y espaciales. Adicionalmente, se comenzaron a presentar una serie de intercambios entre sordos educados en colegios de Europa y personas sordas extranjeras. Dichos intercambios permitieron que la lengua de señas, que se estaba gestando, tomara ciertos préstamos lingüísticos de lenguas de señas de otras

³ Hoy se conocen como Instituto Nacional para Sordos (INSOR) e Instituto Nacional para Ciegos (INCI).

regiones del mundo. Es decir, durante este periodo fue surgiendo una lengua *pidgin* que, al ser heredada por la siguiente generación de señantes, daría origen a la LSC.

El 5 de junio de 1957 se funda, en la ciudad de Bogotá, la Sociedad de Sordomudos de Colombia (SORMUCOL), con personería jurídica No. 0314 del Ministerio de Justicia. Actualmente, se conoce como Sociedad de Sordos de Bogotá (SORDEBOG), la cual busca beneficiar la población sorda de Bogotá a través del empoderamiento de sus afiliados, la LSC y la promoción de su patrimonio cultural. SORMUCOL devino en un espacio físico y subjetivo clave para la comunidad sorda del momento, concedido por el Distrito Capital, lo cual se constata en el Acuerdo N.º 20 de 1964, aprobado en el Concejo de Bogotá bajo la presidencia del concejal Guillermo Nannetti Valencia. En dicho acuerdo, se plantea la venta de un lote a una entidad de beneficencia, perfil que SORMUCOL cumplía, como lo demuestra la justificación registrada en el folio 48 del documento: su carácter social, el número significativo de afiliados (320 en Bogotá, 1.686 a nivel departamental y 36.895 a nivel nacional) y sus vínculos con organizaciones internacionales como la *Fédération Mondiale des Sourds*, fundada en 1951 en Roma, y el *Comité International des Sports Silencieux*, fundado en Bélgica. Esta participación internacional no solo fortalecía su reconocimiento institucional, sino que también favorecía el contacto con comunidades señantes de otros países, lo cual contribuyó al desarrollo de formas de interlengua que, con el tiempo, darían lugar a la consolidación de la LSC.

Paralelamente, en 1958 se fundó la Asociación de Sordos del Valle (ASORVAL) en Santiago de Cali, como resultado de la movilidad y los intercambios sostenidos entre las personas sordas de la región. Dicha asociación tuvo un impacto significativo en los ámbitos social y educativo del sur del país, ya que favoreció el surgimiento de una institución educativa conocida como la Fundación para Sordos del Valle – ASORVAL.

A partir de ese momento, el movimiento asociativo de las personas sordas en Colombia comenzó a fortalecerse progresivamente; para 1984, el país ya contaba con doce asociaciones en distintas regiones. Ese mismo año se realizó la Asamblea Nacional de Sordos, con la participación de invitados internacionales, lo que permitió conocer experiencias de otras comunidades y consolidar los procesos organizativos que venían gestándose a nivel nacional e internacional. Uno de los principales

resultados de dicha asamblea fue la creación de la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL), el 4 de enero de 1984.

El tercer momento clave de esta historia, es el reconocimiento jurídico de la LSC en 1996, dada la organización de la comunidad sorda, las conclusiones de la Asamblea Nacional y la consecuente creación de FENASCOL. Los sordos tomaron el liderazgo para la difusión de LSC, aumentando el intercambio con la población sorda de las diferentes regiones de Colombia y de otros países. En adelante surgieron, desde el Instituto Nacional de Sordomudos, FENASCOL y las Asociaciones de Sordos acciones para posicionar la lengua de señas colombiana, logrando así su reconocimiento a nivel nacional. La Ley 324 de 1996 otorga el reconocimiento jurídico a la LSC y se crean algunas normas a favor de la población sorda. Como parte de este reconocimiento se crea un marco jurídico para la comunidad sorda que posibilita el estudio de la lengua de señas colombiana, la formación de intérpretes y el acceso a los medios de comunicación. (INSOR, 2006, p. 16). Como base jurídica, reconoce los derechos lingüísticos de las personas sordas y concibe la LSC como el idioma propio de la comunidad de Sordos, la cual más adelante es reconsiderado como su lengua natural. Reconoce su estructura gramatical, la aplicabilidad en contextos educativos y otorga otras disposiciones a favor de la población sorda.

Hacia 2005, surge Ley 982 ofreciendo una concepción más precisa de la LSC y su relación con una cultura y una comunidad sorda. Se evidencia un acercamiento a las propuestas bilingües y a las transformaciones en la concepción de la persona sorda desde un enfoque que reconoce al sujeto por encima de la discapacidad. Para este momento es posible considerar tres características de la lengua de señas colombiana: se reconoce como lengua natural, lo cual es fundamental, pues implica que se trata de un sistema lingüístico completo, con morfología, sintaxis y variaciones sociolingüísticas propia. Se valora como lengua con elementos gramaticales y se reconoce como parte del patrimonio pluricultural de la nación, en igualdad de condiciones con las comunidades indígenas⁴; en esta línea otorga las bases para el reconocimiento de las personas sordas señantes como una comunidad lingüística.

En relación con el reconocimiento legal de las lenguas de señas, la Federación Mundial de Sordos (FMS, por sus siglas en inglés) publicó en 2023 una guía

⁴ La Sentencia C-605 de 2012 refuerza este principio al afirmar que la LSC forma parte del patrimonio lingüístico nacional.

internacional dirigida al fortalecimiento de las comunidades sordas y sus lenguas en los 135 países afiliados. En ella se proponen seis temas mínimos que deben incluirse en la legislación: el reconocimiento legal explícito de la lengua de señas, la garantía de derechos lingüísticos, la inclusión de personas sordas en la toma de decisiones, la educación bilingüe de calidad, la promoción de servicios accesibles y el respeto por la diversidad lingüística. Estos puntos se articulan con ocho principios rectores que hacen énfasis en la participación activa de las comunidades sordas, la planificación lingüística con enfoque de derechos, el acceso a servicios públicos en lengua de señas y el reconocimiento de esta como parte del patrimonio lingüístico nacional. Tales principios están alineados con los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la ONU en 2006, que entró en vigor en 2008 y fue ratificada en Colombia con la Ley 1346 de 2009.

El desarrollo de Colombia frente al reconocimiento de la lengua de señas permitió adelantar un estudio de caso desde la FMS (2023, p. 43) y destacar los avances en términos legislativos para el reconocimiento de la lengua de señas y la comunidad de sordos. En dicho estudio se abordan los principios rectores y se analiza cómo la Ley 324 de 1996, la Ley 982 de 2005 y la Ley 2049 de 2020 están en concordancia con estos principios. En el marco de la educación Inclusiva, Colombia cuenta con la Ley 1346 de 2009, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017, las cuales impactan directamente en el uso y reconocimiento de la LSC, la educación para personas sordas y la consolidación de espacios comunitarios entre los individuos sordos.

Tras las manifestaciones de la comunidad de sordos, en pro del cumplimiento de sus derechos constitucionales como ciudadanos y como personas sordas, Colombia emprendió el camino para el desarrollo de propuestas bilingües en la educación. De esta forma surge el Colegio Nuevo Horizonte, primera propuesta bilingüe en la ciudad de Bogotá. Dicha Institución asumió la LSC como primera lengua, el español escrito como segunda lengua y la participación de adultos sordos como modelos lingüísticos (Hurtado, 2003, p. 40; INSOR, 2006, p. 15). Hacia 1995, el INSOR planteó la necesidad de atención a menores de 0 a 5 años en ambientes lingüísticos que propiciarán la adquisición natural de la LSC y hacia 1998 se consideraron los ciclos de preescolar y primaria. De esta experiencia, surgieron las primeras orientaciones situadas en términos de Educación Bilingüe y Bicultural para

Sordos- EBBS, en contextos propicios para la adquisición de la lengua de señas y el aprendizaje de una segunda lengua, que en Colombia es el español escrito. En este sentido, el Decreto 1421 de 2017, el cual surge del artículo 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, cobra gran importancia dado que de manera directa cita la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos en el artículo 2.3.3.5.2.3.2 numeral 2 (Colombia, 2013).

Si bien desde los años 90 se gestaron las bases para la organización de una oferta educativa de carácter bilingüe y bicultural, el Decreto 1421/17 (Colombia, 2017) la establece explícitamente en el marco legal, mencionando términos pedagógicos y la necesidad de garantizar apoyo económico. Adicionalmente, dicho Decreto resalta el uso de la LSC en todos los procesos de enseñanza, lo cual es clave para el desarrollo tanto lingüístico como emocional y cognitivo de las personas sordas. Con el reconocimiento jurídico de la oferta educativa para sordos, se comenzó un proceso de transformación que permitió reorganizar las ofertas educativas en el país. Así pues, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) como ente asesor, y en su momento adscrito al Ministerio de Educación Nacional⁵, emprendió el acompañamiento en la implementación del Decreto 1421 en las secretarías de educación departamentales y distritales como en sus instituciones.

Actualmente, las ofertas educativas para sordos se autodefinen como espacios que reconocen las particularidades de los estudiantes como personas con potencial para devenir en sujetos bilingües: señantes de la LSC y usuarios del español como segunda lengua. Dichos espacios, conocidos como Ofertas Educativas Bilingües y Biculturales para Sordos (OEBBS), pretenden ser una respuesta educativa que considera las dimensiones lingüísticas, pedagógicas y afectivas del proceso de enseñanza y aprendizaje (INSOR, 2020, p. 5). Así pues, una OEBBS contempla cinco gestiones en la organización curricular: administrativa, directiva, académica, lingüística y comunitaria. Su implementación responde a una perspectiva de educación inclusiva con fundamentos en el enfoque bilingüe-bicultural para sordos (Colombia, 2017; INSOR, 2020).

⁵ El Instituto Nacional para Sordos - INSOR por medio del Decreto 1074 del 29 de junio de 2023 se adscribe al sector administrativo del Ministerio de la Igualdad y Equidad. En el Decreto 1075 del 29 de junio de 2023 artículo 3, el INSOR como entidad adscrita al Ministerio de la Igualdad y la equidad hace parte del Viceministerio de las Diversidades para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad;

En ese marco, aunque la lengua de señas debe estar presente de forma transversal en todo el proceso educativo, existen tres componentes: el académico, el lingüístico y el comunitario, en los que la LSC debe tener una presencia más sólida. Es precisamente en estos componentes donde la figura del modelo lingüístico cobra gran relevancia. En Colombia, la figura del modelo lingüístico surgió a finales de los años noventa como respuesta a la necesidad de contar con adultos sordos que facilitaran la apropiación temprana de la lengua, tanto en el ámbito escolar como en el familiar. Desde su experiencia como persona sorda señante, los modelos lingüísticos tienen la tarea de transmitir la LSC de forma natural y significativa a los estudiantes.

En aquel momento, muchos docentes no eran señantes y las personas sordas no tenían acceso a formación profesional, pero sí una fuerte vinculación con la comunidad. Así nació el modelo lingüístico como una figura clave en la mediación pedagógica en LSC. Con el tiempo, varios de ellos han accedido a formación superior, lo que ha contribuido al fortalecimiento del modelo bilingüe-bicultural, aunque persisten desafíos en su reconocimiento laboral formal.

Esta visión contemporánea de la oferta educativa para la población sorda se encuentra profundamente ligada al recorrido histórico de las luchas por el reconocimiento lingüístico y cultural. Hasta este punto, hemos visto cómo tanto los espacios educativos oficiales, como el INSABI, como aquellos creados desde la autonomía de las personas sordas, como asociaciones, cafés, actividades deportivas y culturales, favorecieron encuentros interregionales entre los señantes del país. Estos encuentros no solo permitieron consolidar una lengua de señas compartida, sino también una comunidad con vínculos sociales, históricos y culturales cada vez más cohesionados.

Aquí conviene recordar un principio señalado por la sociolingüística: la lengua no es un simple medio de comunicación, sino una forma de ver, interpretar y habitar el mundo. En ese sentido, la LSC no solo es patrimonio lingüístico: es también una expresión de la cultura sorda y de la manera en que esta comunidad ha resignificado su historia, sus luchas y su modo particular de crear sentido. En el caso de las lenguas orales, se habla de *oralitura*; en las lenguas de señas, proponemos el término *señalitura* para referirnos a aquellas creaciones retóricas visogestuales que, sin estar fijadas en un texto escrito, tienen un alto valor cultural, lingüístico y simbólico.

4 Manifestaciones retóricas en LSC

En el seno de la comunidad sorda surge la señalitura: una forma estética de expresión verbal en lengua de señas colombiana de carácter performático y sin dependencia de la escritura, por lo cual se distingue de la literatura en lengua de señas. La literatura en LSC se caracteriza por relatos que se fijan mediante videograbaciones, que cumplen una función análoga a la escritura al preservar los textos para la comunidad sorda, e incluyen interpretaciones en lengua de señas de obras escritas, como novelas, fábulas o cuentos publicados o de relatos pertenecientes a la tradición oral.

El Instituto Nacional para Sordos (INSOR) ha consolidado en su portal educativo una colección de cuentos clásicos, mitos y leyendas colombianas interpretadas en LSC, disponible de forma gratuita para todos los usuarios. Esta recopilación constituye un ejemplo claro de literatura en lengua de señas, específicamente en su modalidad de interpretación y adaptación de obras escritas. La estrategia de difusión responde al compromiso del INSOR, como entidad estatal, de brindar asesoría y asistencia técnica en relación con la población sorda, en particular en lo referente al desarrollo de competencias del lenguaje.

Por otra parte, los textos narrativos en lengua de señas que componen el corpus recopilado por el “Grupo de comunidad, identidad lingüística y cultural” INSOR (2013a) son comúnmente creados en LSC y transmitidos en el seno de una comunidad sorda en actividades, festividades y celebraciones de tipo social, como paseos, cumpleaños de miembros sordos, aniversarios de asociaciones, día mundial del sordo, marchas en contra del audismo y otros eventos a los que concurren los sordos con el objetivo de reafirmar su identidad. En estos espacios son frecuentes los discursos sobre la lucha de los sordos como comunidad y el contacto con los oyentes, poemas y canciones compartidas en redes sociales con el propósito de recordar la historia de la lengua de señas y reafirmar el sentido de pertenencia a la comunidad; pero también se transmiten historias de vida con elementos de ficción, cuentos, historias de miedo, adivinanzas y relatos de humor.

Trillos (2016, p. 3)⁶ retoma y profundiza los vestigios de la tensión histórica entre el oralismo y la lengua de señas en la educación de los sordos, cuestionando la enseñanza de literatura escrita traducida a lengua de señas en vez de una manifestación retórica de carácter narrativo o poético original en lengua de señas, a la cual denomina: “señalitura” (Trillos, 2016). Es posible encontrar señalitura tanto en la comunidad sorda colombiana, como en la uruguaya, peruana, venezolana, española y estadounidense; para su advenimiento es necesario una organización de personas sordas que use una lengua de señas y tengan sentido de pertenencia y construcción de identidad comunitaria a través de dicha manifestación. La señalitura atañe a textos producidos en una lengua cuyo medio de transmisión es la visión, a través de los rasgos manuales, o sea, configuraciones realizadas con las manos que constituyen unidades de expresión básica a nivel fonológico, morfológico, sintáctico y semántico, y no manuales como expresiones faciales, movimientos del cuerpo, los ojos y los labios (Oviedo, 1996, p. 20).

En Colombia tales textos no estaban registrados en ningún sistema de escritura, había varias versiones sobre la misma historia, y solían ser compartidas en la red o por medio de encuentros presenciales. Tampoco se expresan del mismo modo que los textos de las lenguas orales que prescinden de la escritura. Es decir, los textos de los sordos no son contiendas entre juglares que se retan para componer una canción, ni pretenden preservar los conocimientos ancestrales de una memoria colectiva, lo que caracteriza a los textos de la oralitura (Zapata, 2008, p. 133).

Sin embargo, la señalitura no es un concepto nuevo; ha sido abordado por varios investigadores de la lengua de señas y la cultura de los sordos, con otros nombres que aluden al mismo fenómeno. Algunos autores se refieren a ella con el nombre de *deaf literature*, *sign language literature* o *deaf-lit*, como Peters, McDonald, Bauman, Nelson, Rose, Stokoe, Mitchell, en los Estados Unidos, y Kaneko, Sutton-Spence, entre otros, en Inglaterra. En España se ha tratado el asunto de la poesía signada (Sampedro, 2012) y, en Venezuela, el caso del cuento signado desde una perspectiva de análisis lingüístico a nivel discursivo (Oviedo, 1996). En los países

⁶ Esta sección del artículo retoma fragmentos de la tesis de maestría *Percepciones sobre las personas sordas en relación con la audición, a la luz de siete textos narrativos de señas*, de Laura Cristina Trillos Leal (2016), publicada en el Repositorio Virtual La Palabra (Tesis de Maestría del Seminario Andrés Bello, ICC), Instituto Caro y Cuervo (ICC, Colombia).

hispanoamericanos suelen referirse a esas manifestaciones retóricas con el nombre de Literatura en señas o Literatura signada, pero, como propone Trillos (2016) la lengua castellana nos pone una trampa etimológica que contradice el fenómeno cultural en sí mismo.

Como bien refiere Walter Ong (1987, p. 20), la palabra literatura viene del latín *littera*, que significa letra del alfabeto, o sea, alude estrictamente a la palabra escrita. Podemos confirmar tal explicación etimológica al consultar a Roberts y Pastor (1997, p. 38) quienes, además, refieren que *littera* tiene como origen la raíz indoeuropea *Deph*, que significa estampar. Al parecer, tal sufijo pasó al etrusco que heredó el término al griego y luego al latín con el significado de *letra*. En este sentido, el término literatura se refiere a la manifestación retórica de las lenguas que cuentan con sistemas de escritura, fijando, “estampando” diversos tipos de textos en papel.

En lengua de señas encontramos figuras retóricas, por ejemplo, en el caso específico de las metonimias se forman a partir de la imitación de uno de los rasgos físicos de un referente, fenómeno conocido como iconicidad. A menudo el rasgo físico puede ir acompañado de un hábito, como en el caso de los seres animados; por ejemplo, la seña que nos refiere a un perro se construye tanto con la imitación de los dientes como con el hábito de ladrar. Tales señas son metonimias ya que se toman partes específicas, rasgos físicos y hábitos, para aludir al referente completo, o sea, al sentido general. Notemos que, además, las señas imitan directamente las partes físicas de los referentes, es decir, además de que son metonímicas, son icónicas.

Esto contradice lo que han afirmado autores como Oviedo (2001) y Sampedro (2012), que la iconicidad, rasgo fundamental y frecuente en cualquier lengua de señas, limita las lenguas visogestuales a un repertorio lexical exclusivamente concreto. Sin embargo, la imitación de los rasgos visuales más evidentes no impide la alusión a conceptos abstractos. En nociones abstractas como sentimientos, estados de ánimo, recuerdos, disciplinas o cuestiones filosóficas las señas suelen ser imitaciones de sus contenidos. Un ejemplo en LSC es la seña de “estar emocionado”, en la que se imita el efecto de la emoción: la piel que se eriza desde la muñeca hasta la parte superior del antebrazo, al tiempo que la expresión facial cambia de un estado monótono a otro de exaltación. Al referirnos al sentido del ser en relación con la existencia, la seña consiste en unir dos dedos de mano distinta encima de la cabeza, representando el encuentro de uno mismo enfrentado a una suerte de espejo que está en el

pensamiento. En estas señas tanto la expresión facial como las configuraciones manuales y el manejo del espacio son fundamentales⁷.

En LSC una seña puede ser metonímica e icónica y a la vez metafórica dependiendo del contexto narrativo en el cual se utilice. Por ejemplo, la seña “toro” es metonímica e icónica en tanto que imita directamente con las partes del referente, colocando los puños cerrados en las sienes con el dedo meñique elevado como si fuera el cuerno; pero cuando la seña se encuentra en una narrativa, quien narra además de construir la seña del personaje con los rasgos visuales más evidentes del animal, los cuernos del toro, lleva tal construcción a un contexto ficcional que le imprime un significado adicional⁸ (Kaneko; Sutton-Spence, 2012, p. 4).

En el caso de las lenguas de señas, Kaneko y Sutton-Spence (2012) explican que hay una relación inseparable entre la iconicidad y la metáfora, relación en la que ocurre un proceso denominado como *double mapping*: En esencia, las metáforas en las lenguas de señas experimentan un doble proceso de mapeo: metafórico, del concepto abstracto al concepto concreto, e icónico, del concepto concreto a la forma lingüística (Kaneko; Sutton-Spence 2012, p. 107)

En este sentido, en un texto narrado o declamado en lengua de señas, es posible ver que la iconicidad y la metáfora convergen al mismo tiempo en las señas empleadas por los poetas y narradores sordos. Entonces, en esta línea de pensamiento, una metáfora se forma en dos pasos: primero el señante toma los rasgos más evidentes del referente (iconicidad), y luego, transporta la seña icónica a un contexto ficcional o poético que le imprime un significado adicional. De esta manera, tanto en las producciones narrativas como en las poéticas es posible encontrar imágenes que tienen una fuerte semejanza visual con el objeto representado, aludiendo a personajes, elementos, situaciones, pero que, al mismo tiempo, al estar inmersas en un contexto narrativo o poético, adquieren un sentido simbólico. Siguiendo la propuesta de Kaneko y Sutton-Spence (2012), al adquirir tal sentido, las imágenes referidas devienen en metáforas de una lengua visogestual.

En LSC podemos encontrar un tipo de metáfora que no depende exclusivamente del contexto narrativo o poético, es decir, la seña misma es una

⁷ Véase las señas aludidas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/IJpQrwbzpgY>

⁸ Véase la “Historia del toro”, disponible en el siguiente enlace: <https://youtu.be/kB7Mz00IARY>

metáfora, en tanto que otras señas dependen del contexto narrativo o poético para adquirir el matiz metafórico. Por ejemplo, la seña que tiene como prototipo original un perro regañado resalta el rasgo de sus orejas caídas. En la iconicidad de esa expresión se imita directamente la actitud de un perro cabizbajo, con las orejas bajas y el hocico triste, pero la seña realmente alude a un estado de ánimo: es una expresión idiomática que describe una gama de sentimientos como la humillación, la tristeza, la frustración, la vergüenza, provocados por una situación poco agradable, generalmente bochornosa. Culturalmente, desde la comunidad sorda colombiana, esa expresión alude a que del mismo modo en que un perro agacha la cabeza y baja sus orejas, así el afectado siente que baja su estado de ánimo, componiendo una metáfora icónica⁹.

Seguidamente, presentamos el análisis de “Dos soldados”, del mencionado corpus, por referirse metafóricamente a la historia de la LSC en tensión con el oralismo y con el audismo. Siguiendo la metodología propuesta para el análisis, basada en la sociocrítica, primero, observaremos en detalle el uso de la LSC: las expresiones idiomáticas, el estilo de la narración, los tropos literarios utilizados, las señas que advienen metáforas y las variedades lingüísticas, por lo cual es imprescindible contar con el registro videograbado, o sea, con la interpretación en LSC de los cuentos contenidos en el corpus. La trama narrativa de “Dos soldados”¹⁰ versa sobre dos amigos, uno oyente y el otro sordo, que están en el ejército y deben encontrar la manera de aliviar una urgencia del cuerpo sin ser descubiertos por el general o el bando contrario. Uno de los soldados, con la complicidad de su amigo, se libera de la pesada carga del estómago, al ver que el general se aparta momentáneamente. Un minuto después, el general vuelve a realizar la ronda y pisa el excremento suponiendo que no ha de ser sino de algún animal que deambula por la selva. Enseguida, el otro soldado tiene la oportunidad de librarse del malestar que le aqueja, liberación que el general encuentra transformada en varios excrementos que lo acosan en cada paso que da al volver a pasar revista a los dos soldados. Una vez culminado el periplo de la evacuación, ambos personajes vuelven a las filas del ejército en donde se camuflan con el resto de sus compañeros quedando nuevamente indiscriminados entre los demás soldados que lucen iguales con sus uniformes y su respectivo armamento.

⁹ Véase la seña aludida en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nJo3anlQLfY>

¹⁰ See an excerpt of the story originally narrated in LSC, available at the following link: <https://youtu.be/h2xtn--Nn1w>

En primera instancia, la trama visibiliza la presencia de los sordos como soldados de guerra en conflictos armados y enfrentamientos bélicos, en particular en Colombia. Esta realidad no explicitada ni abordada por los estudios históricos es visibilizada, desnaturalizada en el relato, denunciando la presencia de soldados sordos en las filas de los diferentes conflictos armados en la historia de Colombia. En la actualidad la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha implementado enfoques diferenciales para víctimas en situación de discapacidad y promueve la campaña #EscuchamosConTodosLosSentidos para visibilizar su participación y proteger sus derechos.

Por otra parte, la homogeneidad del ejército connota la homogeneidad y el borramiento de los rasgos singulares de los sordos en el cuerpo social general. Específicamente en el oralismo, tendiente a enseñar a un grupo históricamente considerado uniforme, sin sujetos particulares con rasgos individuales, es un vestigio colonizador de uno de los axiomas que Amos Comenio (2012) [*Comenius*] propone en su *Didáctica Magna* de 1657: enseñar todo a todos y totalmente. Del mismo modo en que los soldados llevan uniformes idénticos, portan los mismos fusiles y aparentan ser un solo cuerpo sin rasgos individuales, a las personas sordas oralizadas se las trataba como si fueran oyentes. Al igual que el soldado sordo del cuento, que experimenta tensión al intentar resolver una necesidad apremiante sin ser descubierto, los sordos de los años cincuenta enfrentaban el desafío de burlar las normas impuestas por autoridades y regímenes educativos que les exigían ser oralizados para poder ser asimilados por la mayoría oyente.

Los niños sordos internados en instituciones como el INSABI o el CIESOR debían esperar a la noche, en la oscuridad de sus dormitorios, para comunicarse mediante señas, ya que durante el día no podían emplearlas en el ámbito educativo ni social. Como señalan Oviedo (2001), Gascón y Storch (2004, p. 40), y Ramírez y Castañeda (2003, p. 4-5), el oralismo buscaba que las personas sordas hablaran como los oyentes y no se distinguieran por sus particularidades, de manera semejante a un cuerpo de soldados sometido a una autoridad incuestionable (INSOR, 2013b).

El ejército está bajo el mando de una autoridad, encarnada en el general, que es insistente en la importancia de no dejarse descubrir por los enemigos. La forma en que ordena es irónica para el mundo de los sordos, pues acude a la audición para lograr este fin. Pregona frases como: “¡Ojo! ¡Mucho ojo! ¡Oídos y ojos atentos!

Estamos en medio de un peligro” o “¿Tienen los oídos atentos?”¹¹ (INSOR, 2013b). Lo cómico en el cuento no se anuda únicamente a lo escatológico; la ironía es un recurso del relato en la cual la actitud misma del general, su insistente mandato, se anula ante la presencia de un personaje sordo que finge oír y burla su orden a escondidas.

Scott y Mora (2000) analizan cómo los grupos subordinados, incluso en contextos de vigilancia y control, encuentran ranuras, pequeños márgenes o espacios de fuga, desde donde pueden ejercer formas discretas de resistencia. Aunque su análisis no aborda directamente la experiencia de las personas sordas, su marco interpretativo permite comprender ciertas prácticas de esta comunidad en contextos de fuerte represión oralista. Como vimos en el recorrido histórico realizado en los puntos anteriores, en los internados como CIESOR e INSABI los niños sordos eran obligados a comunicarse exclusivamente en lengua oral bajo la estricta supervisión de maestros oyentes. Sin embargo, encontraban momentos de relativa intimidad, en los dormitorios, los baños o los patios, para expresarse en lengua de señas lejos de las miradas normativas. Estos actos, aparentemente simples, representaban formas de afirmación identitaria y resistencia cotidiana frente a un sistema que pretendía homogeneizarlos. El soldado sordo del cuento alegoriza un sujeto bajo presión y vigilancia que encuentra en la ironía del relato una forma para afirmar su singularidad. Así como el personaje debe moverse y vigilar por sí mismo mientras defeca para no ser descubierto, las personas sordas también debían valerse de sus propios sentidos y estrategias para crear espacios de expresión fuera del control de las autoridades educativas. Tal como recuerda un testimonio recogido en la *Memoria histórica de la comunidad sorda de Bogotá*: “Hablar en señas estaba mal, y la voz estaba bien”. Frente a esta imposición, surgieron en distintas partes del mundo asociaciones de sordos que buscaron defender su lengua y sus prácticas culturales, “ante la expansión del oralismo a nivel mundial” (Documental [...], 2003).

Paradójicamente, en un contexto histórico en el que el oralismo estaba al acecho de las señas, solo era posible estar tranquilo oyendo el entorno. El enfrentamiento constante entre quienes defendían la lengua de señas y quienes promovían el oralismo llegó a ser tan hostil que parecía una guerra para las personas

¹¹ Nuestra interpretación de la LSC

sordas. Por un lado, estaba el bando del oralismo, que llegó a manifestar actitudes audistas; por el otro, los señantes clandestinos, como el personaje sordo camuflado entre los soldados oyentes. A pesar de ello, el personaje sordo no renuncia a su subjetividad sorda, esta persiste incluso en su manera de defecar bajo tensión y peligro. La materia fecal pisada por el general tiene formas diferentes: la primera, es una montaña que ondula armónicamente hasta la punta y la segunda, consta de varios puntos deformes, abandonados a distancias muy cortas entre sí. La descripción de la materia fecal es icónica, ya que imita directamente la forma del excremento. Sin embargo, si atendemos a estas descripciones inmersas en el universo narrativo, nos damos cuenta de que las señas denotan algo más que las distintas formas del mismo. Las configuraciones manuales y los rasgos no manuales del narrador revelan la subjetividad de cada personaje en el contexto narrativo en relación con su condición de persona sorda u oyente, ya que el sentido de la audición posibilita al soldado oyente defecar sin moverse, mientras está pendiente de no ser descubierto ni por la autoridad ni por el bando enemigo. En cambio, el personaje sordo debe cuidarse a sí mismo con el sentido de la visión, por lo cual gira la cabeza y cambia de posición con el fin de tener un dominio más completo sobre el entorno que lo rodea; razón por la cual su materia fecal se fracciona en pequeños bollos.

La singularidad sorda que se niega en un intento de aniquilación de la diferencia, regresa en forma de excremento bajo la pisada del general. Rodeado de los desechos del soldado, el general termina untándose con ellos: su autoridad no lo exime de ensuciarse con lo que produce su propia tropa. Análoga y metafóricamente, al exigir dominio de la lengua oral, ese poder autoritario se “unta” con los malestares generados por su vigilancia excesiva. Metafóricamente, cuando se insta a los sordos a ser discretos para no ser descubiertos por el bando opuesto, el resultado es, paradójicamente, materia fecal sobre los zapatos de la autoridad competente. Análogamente, la prohibición explícita de la lengua de señas terminó provocando el efecto contrario, que los sordos se interesaran por ese rasgo distintivo de su subjetividad, usándola a escondidas, preservándola y posteriormente defendiéndola. La vigilancia total ejercida por los maestros de corte oralista y audista resultó imposible de sostener. La autoridad acabó fisurada en su propia ilusión totalitaria: en términos jurídicos, la población sorda es reconocida como una comunidad lingüística y cultural

con su propia lengua, y, al menos sobre el papel, se han planteado ofertas educativas bilingües y biculturales.

5 Conclusiones

En suma, este artículo presenta una revisión histórica del surgimiento y reconocimiento legal de la Lengua de señas colombiana, hasta lo que consideramos uno de sus hitos más recientes: la consolidación de un corpus de “señalitura.” Estudiamos las expresiones retóricas en LSC, el uso de tropos como las metáforas y la ironía en el marco de un análisis sociocrítico de las tensiones en torno a la educación de la población sorda, las opresiones históricas y el borramiento de la singularidad sorda desde la cultura dominante del oyente.

Al igual que la lengua de señas de otros países de Sur América, la lengua de señas colombiana tiene su origen en espacios liderados por comunidades religiosas que administraban instituciones educativas bajo la modalidad de internados. Como plantean Ramírez y Castañeda (2003, p. 4-5), la fundación de los primeros colegios para sordos en Colombia obedeció a la intención de evangelizar de algunas comunidades católicas. A pesar de que tales escuelas no contemplaron la lengua de señas, siguiendo los lineamientos internacionales del oralismo, permitieron la reunión de las personas sordas que luego fundaron las asociaciones para sordos y lucharon por el reconocimiento de su lengua.

En el origen de la lengua de señas colombiana se reconoce particularmente el internado católico, Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría (INSABI), donde la interacción de los sordos mediante señas era, por un lado, censurada en el paradigma oralista predominante en la educación sorda, pero por otro lado, era permitida y utilizada como herramienta para la misión de evangelización, posibilitando la construcción de una lengua visogestual con características propias en su vocabulario, estructura gramatical y expresiones retóricas.

A partir de este espacio de encuentro, y ante la prohibición y el desprestigio de su lengua por parte de quienes promovían el oralismo y el audismo, los sordos se organizaron en agrupaciones que exigieron el derecho a usar la lengua de señas libremente en todos los ámbitos de la sociedad; exigieron ser reconocidos como miembros de una comunidad con una lengua y cultura propias. Las asociaciones incentivaron el auge de los discursos de carácter político en relación a los derechos

de la comunidad sorda y promovieron leyes para el reconocimiento de la LSC. Así mismo, los espacios de congregación, recreación y celebración favorecieron las manifestaciones retóricas de carácter narrativo o poético original en lengua de señas, o textos señaliterarios.

En un nuevo hito para la LSC, la comunidad lingüística sorda comienza a narrar icónica y metafóricamente su historia y sus historias. Sostenemos que es clave el análisis literario de la señalitura producida en el seno de la comunidad sorda para el abordaje de sus complejidades, en la cual las metáforas en múltiples niveles. Involucran el movimiento metafórico que implica la constitución de la seña, pero también el movimiento de la articulación de ésta en el contexto narrativo. Proponemos como línea de futuras investigaciones ahondar en la interacción entre la iconicidad y la metáfora, en la cual las imágenes visuales de la LSC recurren a la iconicidad para producir representaciones intensamente visuales con una doble inscripción metafórica que cuestiona la propuesta de Oviedo (2001) y de Sampedro (2012) quienes limitan las lenguas visogestuales a un repertorio lexical exclusivamente concreto.

En el relato analizado, “Dos soldados” se metaforizan las tensiones históricas de la LSC, el relato visibiliza las relaciones subjetivas en un contexto de opresión, donde el vínculo entre los personajes principales y el humor hilan el relato. Destacando el lenguaje metafórico e irónico de Dos soldados, se evidencia que la lengua de señas colombiana se compone de unidades icónicas polivalentes y plurideterminadas, donde la palabra poética bordea el discurso codificado en el archivo histórico y en la legislación, para visibilizar la tendencia del oyente a la disolución o borramiento de la singularidad sorda. Como motivo de futuras investigaciones, proponemos ampliar el estudio de los tropos literarios en LSC, en comparación a la señalitura de otros países latinoamericanos, ahondando en el lenguaje icónico carnavalesco (Bajtín, 1987) que ironiza, cuestiona y subvierte la cultura predominante oyente.

REFERENCIAS

Bajtín, Mijaíl. **La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rebeláis**. Trad. Julio Forcat y César Conroy. Madrid: Alianza Editorial, 1987 [1965].

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 56 de 1925. Por el cual se crea un instituto de Sordomudos y Ciegos en la capital de la República. **Diario Oficial**, Bogotá, 2 nov. 1925, Disponible en: <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1608857>. Revisado en: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 37 de 1929. Por el cual se crea un impuesto y se concede una autorización al Instituto Colombiano para Ciegos. **Diario Oficial**, Bogotá, 2 nov. 1929. Disponible en: <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1592777>. Revisado en: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 24 de 1931. Por el cual se adicionan y se modifican las disposiciones legales de educación pública sobre escuelas anormales. **Diario Oficial**, Bogotá, 11 feb. 1931. Disponible en: <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1580132>. Revisado en: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 143 de 1938. Por la cual se impulsa la educación de ciegos y sordomudos del país y se dictan otras disposiciones. **Diario oficial**, Bogotá, nov. 1938. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67185>. Revisado en: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 324 de 1996. Se crean normas a favor de la comunidad sorda. **Diario oficial**. Bogotá, oct. 1996. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=349>. Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. Bogotá, agosto 2005. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1728>. Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **Diario oficial**, Bogotá, jul. 2009. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>. Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. **Diario oficial**, Bogotá, feb. 2013. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>.
Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley 2049 de 2020. Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la lengua de señas colombiana (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=138150>.
Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Decreto 307 de 1940. Por el cual se reglamenta la Ley 143 de 1938. **Diario oficial**, Bogotá, 15 feb. 1940. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77959>.
Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Decreto 1955 de 1955. Por el cual se disuelve la Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos. **Diario oficial**, Bogotá, 15 jul. 1955. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67154>.
Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Decreto 1823 de 1972. Por el cual se clasifica y adscribe al MEN el Instituto Nacional para Sordos – INSOR y se aprueban sus estatutos. **Diario oficial**, Bogotá, 30 sep. 1972. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75793>.
Revisado: 30 dic. 2025.

COLOMBIA. Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. **Diario oficial**, Bogotá, Agosto 2017. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>.
Revisado: 30 dic. 2025.

COMENIO, Jan Amos. **Didáctica magna**. Traducción Saturnino López Peces. España: Editorial Akal, 2012.

CONCEJO DE BOGOTÁ. **Expediente del Proyecto de Acuerdo nº 20 de 1964**. Bogotá: Concejo de Bogotá, 1964.

DOCUMENTAL memoria histórica de la comunidad sorda de Bogotá. Producción de Daniel Andrés Ocampo. [S. l.]: FILmedios, 2007. 1 película (45 min).

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA. **Vocabulario de la lengua de señas colombiana**. Bogotá: FENASCOL, 1996. t. 2.

GASCÓN, Antonio; STORCH, José Gabriel. **Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América**. España: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2004.

HURTADO, Alberto. **Entre la integración y la diferencia**: la lucha por la reivindicación de los sordos como comunidad lingüística en Colombia. 2003. (Monografía de grado) – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, 2003.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS. **Educación bilingüe para sordos. Etapa escolar. Orientaciones pedagógicas**. Bogotá, 2006.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS. **Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Personas Sordas – OEBBS**: Orientaciones generales. Bogotá: INSOR, 2020.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS. **Corpus señalitura**: grupo de comunidad, identidad lingüística y cultural. Bogotá: INSOR, 2013a.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS. **Experiencias de vida, región Andina**. Bogotá: INSOR, 2013b.

INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA. **Vocabulario católico en lengua de señas**. Bogotá: Universidad de San Buenaventura: INSABI, 2008.

INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA. **Manual de convivencia**. Bogotá: INSABI, 2013.

KANEKO, Michiko; SUTTON-SPENCE, Rachel. **Iconicity and metaphor in sign language poetry**: metaphor and symbol. Reino Unido: Universidad de Bristol, 2012.

KRISTEVA, Julia. **Sentido y sin sentido de la rebeldía**. literatura y psicoanálisis. Traducción Guadalupe Santa Cruz. Chile: Editorial Cuarto Propio, 1996.

MORALES, Gina; LENIS, Martha; AGUILAR, Aura. Post-acuerdo y diversidad sorda: Hacia narrativas del conflicto en LSC. *In*: MUÑOZ, Luis Enrique Pincheira (comp.). **Inclusión de la diversidad cultural y social a la educación**. Chile: CELEI, 2020. p. 129-144.

MUNGUÍA, Irma. Reseña Manos a la obra: lengua de señas, comunidad sorda y educación. **Revista Iztapalapa**, Ciudad de Méjico, n. 83, p. 229-235, 2017.

ONG, Walter. **Oralidad y escritura**: tecnologías de la palabra. Traducción Angélica Scherp. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

OROZCO, Pilar. **“El Sordo en Colombia”**. Documento no publicado Instituto Nacional para Sordos. Colombia. 1990.

OVIEDO, Alejandro. **Contando cuentos en lengua de señas venezolana**. Bogotá: Universidad de los Andes, 1996.

OVIEDO, Alejandro. **Apuntes para una gramática de la lengua de señas colombiana**. Colombia: Universidad del Valle: INSOR, 2001.

OVIEDO, Alejandro. Colombia, atlas sordo. **Cultura Sorda**. Berlín, 2015. Disponible en: <https://cultura-sorda.org/colombia-tlas-sordo/>. Revisado: 30 dic. 2025.

Pastoral educativa INSABI. Bogotá: ForceDarkYC, 2008. 1 video (7min). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KOJFxe7rHHo>. Revisado en: 25 dic. 2025.

POULIQUEN, Hélène. De la sociología de la literatura a la sociocrítica y a la estética sociológica. **La Palabra**, Tunja, n. 31, p. 39-49, 2017.

RAMÍREZ, Paulina; CASTAÑEDA, Marcela. **Educación bilingüe para sordos (generalidades)**. Bogotá: INSOR, 2003.

ROBERTS Edward; PASTOR, Bárbara. **Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española**. España: Alianza Diccionarios, 1997.

RODRIGUEZ, Edgar Julio. **Instituto Colombiano para Ciegos y Sordomudos (1920)**. Bogotá: [s. n.], 16 jun. 2020. 1 video (5 min). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i38fbUtavQk>. Revisado en: 25 dic. 2025.

RODRÍGUEZ, Juan. El Carnero. Capitulo XVI. Tomado de <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3>. Revisado en: 25 dic. 2025.

SAMPEDRO, Terrón. La poesía en lengua de signos: una introducción. **Estudios sobre la lengua de signos española**, n. 3, p. 93-112, 2012.

SCOTT, James y MORA, Aguilar. **Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos**. México: Era, 2000.

SKLIAR, Carlos. **La educación de los sordos**: una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, 1997.

TRILLOS, Laura. **Percepciones sobre el sordo con relación al oyente, a la luz de siete textos narrativos señalitarios**. 2016. (Tesis Maestría en Literatura y Cultura) – Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 2016. Disponible en: <https://bibliotecadigital.caroycuervo.gov.co/id/eprint/1269/1/2016-1095800987.pdf>. Revisado: 30 dic. 2025.

WORLD FEDERATION OF THE DEAF. **Directrices para lograr el reconocimiento de los derechos de las personas sordas a la lengua de señas**: conjunto de herramientas de la FMS para su incidencia política. [S. l.]: FMS, 2023. Disponible en: https://wfdeaf.org/wp-content/uploads/Guidelines-for-Achieving-Sign-Language-Rights_Spanish.pdf. Revisado: 30 dic. 2025.

ZAPATA, Fredy John. **Tradición y pervivencia de la trova antioqueña**. Medellín: Producciones colombianas, 2008.

Recibido en diciembre de 2025 | Aprobado en marzo de 2026

MINI BIOGRAFIA

María Ofelia Ros Maturro

Postdoctorado, University of Michigan, USA. Doctorado y Magíster, en Lenguas Romance y Literaturas, University of Michigan, USA. Profesora Asociada de la Universidad de la República (Uruguay). Coordinadora Grupo de investigación: Dispositivo psicoanalítico grupal con mediadores literarios y técnicas narrativas

E-mail: ofeliar@umich.edu

Astrid Lorena Bernal Velásquez

Magíster en educación con énfasis en gestión y evaluación, Universidad Externado de Colombia. Profesional Especializado del Instituto Caro y Cuervo. Investigadora adscrita al Grupo de lingüística del Instituto Caro y Cuervo

E-mail: astrid.velasquez@caroycuervo.gov.com

Laura Cristina Trillos Leal

Magíster en Literatura y Cultura, Instituto Caro y Cuervo (Colombia). Magíster en Teatro y Artes Escénicas de la Universidad Complutense de Madrid Docente de español como segunda lengua y lengua de señas colombiana de la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá

E-mail: ltrillos@uclm.es